

# LOS PROFETAS Y LA JUSTICIA

Prof. Enrique Sanz Giménez-Rico

Universidad Pontificia Comillas. Madrid

4 de Noviembre de 2014

## INTRODUCCIÓN

En una primera aproximación general al tema de hoy hablaré del concepto “justicia” en los libros proféticos. Y, en segundo lugar concretaré alguna de las ideas que haya expuesto en dicho concepto, en un texto concreto: Ezequiel 34, que trata de la justicia social y la injusticia de los gobernantes.

Empezando por esta segunda consideración, me parece que el tema de la injusticia social de los gobernantes tiene quizás más actualidad en el tiempo en que vivimos ya que, como sabemos, está cayendo una muy buena también en todos los lugares de la geografía española, y creo que tanto las generaciones jóvenes como mayores estamos de acuerdo en no aceptar ciertas situaciones injustas que están ocurriendo. Precisamente, teniendo en cuenta eso me he lanzado a elegir ese tema que contextualizaré en la Biblia.

Como les digo, comenzaré haciendo unas consideraciones introductorias y generales que nos van a introducir en el mundo de la justicia bíblica y de los profetas; aunque algunas de las cosas que voy a decir sobre la justicia están también presentes en otros textos del AT, en concreto el Pentateuco –los cinco primeros libros de la Biblia-, me voy a concentrar más en los textos proféticos y a ellos voy a hacer más referencia.

### 1. APROXIMACIONES AL CONCEPTO BÍBLICO DE “JUSTICIA”

Si yo les preguntara ¿qué es la justicia?, evidentemente habría distintas respuestas en función del mundo en el que Vds. se me mueven. La justicia no es lo mismo para personas que trabajan en medios de comunicación, en la medicina, el derecho... o viven en un mundo más cotidiano o familiar, universitario... o para los jesuitas...

Nosotros vamos a plantearnos esta pregunta sobre todo en el marco profético del AT. Lo primero que les quiero decir es que, a lo largo de las décadas de investigación sobre textos proféticos del AT se han dado diversas aproximaciones a este término que, como dice la misma palabra, está muy cerca de lo que sería el concepto “justicia” pero que, en mi opinión, quizás no abarcan lo que sería el sentido más completo y total del término. De esa manera nos van a ir acercando a lo que luego nosotros vamos a definir con una mayor amplitud de miras.

- *Justicia social*

Una primera aproximación al concepto “justicia”, que podemos encontrar en algunos autores -como por ejemplo José Luis Sicre, profesor sobre todo de Profetas del AT, creo que muy conocido en España- iría de la mano con lo que nosotros llamaríamos “la justicia social”, que es lo que tendríamos que entender cuando se habla de justicia en los profetas o incluso

en el AT. Es decir, la justicia sería, por ejemplo, la relación entre “fe y justicia social”, “justicia social y culto”, “justicia social e idolatría”. Es decir, toda esa dimensión más estrictamente social del concepto “justicia” relacionado, como digo, con fe o con culto, pero insistiendo mucho en aspectos económicos, políticos, sociales, de gobierno, de funcionamiento...

- *Fidelidad a la ley*

Otra aproximación. Un autor alemán, L. Epzstein, diría que el término justicia está más bien en relación con lo que es un compendio de leyes, una moral, un comportamiento... Por tanto, “justicia y comportamiento justo” irían de la mano; es justo aquel que se comporta siguiendo una serie de leyes. Para concretar, en este caso serían las leyes del Pentateuco. Tenemos un modelo, lo miramos y lo cumplimos. Es una aproximación útil pero que, en mi opinión, no entra en la cuestión fundamental de “la justicia” en su máxima expresión.

- *Fidelidad de Dios*

Una tercera aproximación sería la de autores como J. Krašovec o H.-D. Preuss, que dicen que “justicia es un atributo de Dios” equivalente a la bondad o la fidelidad, por ejemplo. Son autores que han escrito mucho sobre la justicia de Dios en esta clave, un equivalente a lo que sería también “la salvación de Dios”. “Dios nos salva, Dios es justo”, dirían. Por lo tanto, se trataría de una acción gratuita de Dios, semejante a la salvación o a la bondad. De esta aproximación, que tiene mucho valor igual que las anteriores, se podría decir que le faltaría distinguir bien entre qué es “bondad de Dios”, “fidelidad de Dios” y qué es “salvación” y qué es “justicia” que, en mi opinión, no serían conceptos sinónimos.

- *Relación y alianza*

El autor que cito ahora, W. Eichrodt, es el primero que empieza a decir que la justicia es sobre todo algo relacional. En la lengua hebrea -que es donde tenemos que mirar para hablar de las referencias de los libros proféticos y del Pentateuco- yo no podría decir de alguien de Vds. que es una persona justa, porque sería incompleto. Yo tendría que decir que esta persona es “justa en relación a... otra persona”.

La justicia es “un concepto relacional”, que expresa una verdadera y auténtica relación entre dos sujetos. En cierto sentido, la justicia y la alianza están relacionadas; podríamos decir que son primas hermanas, porque estamos hablando de conceptos relacionales. Podríamos decir entonces que la esencia de la justicia bíblica no está en un postulado ético de un orden moral universal, es decir, en unas normas o leyes que hay que cumplir, sino en la fidelidad a una relación de comunión. La justicia es ante todo algo personal; si lo ponemos en términos de Creador y creatura, relación entre Dios y la creación.

Según lo que estamos diciendo la justicia es una relación entre dos sujetos dotados de libertad y de responsabilidad –así lo entiende el AT-; dos personas libres y responsables que están en relación y cuya preocupación vital, cuyo *Leitmotiv*, cuyo dinamismo, es la relación con el otro. Por tanto, lo que hace el concepto bíblico “justicia” es respetar y promover a dos sujetos que se encuentran en relación; afirmar que cada uno de ellos es libre y responsable; y que la verdad fundamental de estas personas, lo más esencial y característico de ellas, es promover la vida, la felicidad del otro. Por tanto, estamos hablando de dos sujetos en relación que viven movidos, impulsados, dinamizados por el interés por el otro y sus circunstancias. Parafraseando el conocido “*Yo soy yo y mis circunstancias*”, frase que tiene mucho valor, la justicia bíblica afirma “yo soy yo si tengo en cuenta las circunstancias del otro”, es decir, si tengo en cuenta la vida de la otra persona, porque lo que mueve mi vida,

en cuanto persona justa en relación con otra, es la vida, la felicidad y la plenitud de esa otra persona. Esto es lo más característico del concepto bíblico justicia.

Como ven, en las aproximaciones anteriores teníamos ya elementos del concepto que acabamos de definir siguiendo a Pietro Bovati, profesor del Instituto Bíblico de Roma, que es probablemente quien más ha desarrollado el concepto “justicia”.

Tras esta aproximación al término y a una primera definición con estos elementos que creo que quedan suficientemente claros, y en relación con lo que acabamos de señalar, pasamos al que sería el segundo paso de nuestra conferencia.

## 2. PREOCUPACIÓN BÍBLICA CON RESPECTO A LA JUSTICIA

Además de la pregunta que hice antes, ¿qué es la justicia para cada persona?, otra importante sería ¿cómo hacemos verdad la justicia en esta vida?, una cuestión que nos preocuparía a muchos de nosotros y a las ciencias humanas y sociales como la ética o la sociología. ¿De dónde viene la justicia?: es la pregunta que se haría la filosofía, además de otras ciencias.

Si bien las preguntas que acabo de señalar son relevantes, la pregunta más importante para la Biblia en relación con el concepto justicia, del que ya hemos dado una definición, es ¿qué podemos hacer o qué hacemos cuando no se da la justicia?

En la primera parte nos hemos aproximado al concepto bíblico de “justicia”, con esas características que hemos señalado: la importancia del otro, de sus circunstancias... Pero la Biblia dice: Cuando esto no se da, cuando lo que mueve mi vida no es la otra persona, su bienestar, su felicidad, su plenitud..., ¿qué puedo hacer? ¿Hay alguna salida o estoy ya – permítanme la expresión- “condenado para siempre...? Ya que no soy justo en relación con otra persona, ¿hay salida o no para mí? ¿Qué puedo hacer? ¿Cómo desactivar la injusticia en la que estamos viviendo? Esta es una pregunta que nos hacemos también actualmente y a la que podemos responder desde distintas ciencias. Vivimos una situación de injusticia en muchos terrenos; ¿cómo desactivamos y afrontamos esas situaciones?

Voy a comentar dos conceptos fundamentales para hablar de los dos procedimientos posibles para desactivar la situación de injusticia, para salir de ella. En los textos proféticos, sobre todo, desde un punto de vista literario, se nos reflejan dos procedimientos judiciales que probablemente se daban en la vida de Israel y que la Biblia ha tomado como referente para hablar de lo que puede hacer Dios, que –como vamos a ver- es normalmente “el juez” en relación con su pueblo, cuando éste no es fiel a esa relación vinculante, ya que muchos de los textos bíblicos en los que se habla de justicia presentan a Dios como sujeto activo.

### **Mispat, rîb y justicia bíblica**

En la Biblia no vamos a encontrar las actas de un proceso judicial; el equivalente en la Biblia a lo que serían las actas de un proceso judicial da pie para elaborar un tipo de texto que reproduce de alguna manera esos procesos que ayudan a resolver las cuestiones relativas a las situaciones de injusticia.

- *Víctima, victimario y juez: el mispat, sus posibilidades y límites*

*Mispat* en castellano significa juicio. Es un sustantivo del verbo juzgar; sería lo más próximo a lo que nosotros entendemos como un juicio en nuestra sociedad moderna.

Si yo, al final de esta conferencia, aprovechando las conversaciones que se hacen al terminar, me da por robar la cámara de TV que tengo delante, esas personas que trabajan en la TV pueden dirigirse a mí para decirme que les he robado la cámara de TV y que tengo que devolvérsela, porque la necesitan para su trabajo. Yo puedo reconocer que la he robado, devolvérsela y ahí se acabó todo; o puedo esconderla para que no la vean y decir que no me acusen porque yo no la he robado y no la tengo...

Estamos ante una situación en la que se ha roto la relación entre personas y la relación de derecho, la relación jurídica. Los que trabajan en la TV serían víctimas de una ruptura de una relación jurídica y se dirigen a mí que soy el victimario, aparentemente el sospechoso más claro, porque me han visto, me han grabado... Así, las víctimas de una relación jurídica rota se dirigen al victimario directamente, sin apelar a una tercera persona.

O podrían sencillamente apelar a un juez y decir que el día 4 de Noviembre, a las 19,50 en la Facultad de Derecho de la UC, el Sr Enrique Sanz Giménez-Rico robó una cámara de TV y se la llevó de vuelta a Madrid. Es decir, apelan a una tercera instancia que, en este caso sería un juez, quien empieza a hacer sus pesquisas e indagaciones... ¿Qué pasó?, ¿robó el Sr. Sanz la cámara o no la robó? Llamaría a testigos para ver si habían visto algo, vería las grabaciones si es que las hay... y una vez terminadas las pesquisas, dictaría sentencia y probablemente al equipo de TV le devolverían su cámara, a mí me conminarían a devolverla y probablemente a indemnizar laboralmente a estas personas porque les he quitado un instrumento de trabajo.

El *mispat* sería lo más parecido a este ejemplo que he puesto: hay una víctima, se ha roto una situación de derecho, que va a una tercera instancia y presenta esa ruptura y un juez dicta sentencia. A la víctima le corresponde algo y al victimario también. Ese modelo está presente en la Sagrada Escritura: se presenta a dos sujetos del pueblo de Israel enfrentados por una cuestión de derecho y la víctima apela a Dios –a quien se presenta normalmente como juez- y que, como tal suele dictar una sentencia de justicia que llamamos “retributiva”, según la cual al bueno se le concede el bien. En el ejemplo que he puesto, a las personas de la TV se les devuelve su cámara y se les indemniza, y a mí se me impondría una multa del tipo que fuera.

Este modelo es válido para la Escritura. Quiero subrayarlo mucho porque voy a hablar del *rîb* y voy a intentar entrar un poco en ese mundo. Pero la Biblia mantiene los dos modelos, porque el *mispat* es válido, fundamentalmente porque en este modelo, dando por supuesto que el juez sea justo, éste se preocupa sobre todo por las víctimas, para que se les devuelva lo que se les ha quitado, empezando por su dignidad y siguiendo, como les decía, por su instrumento de trabajo y por lo que se les ha impedido trabajar durante ese tiempo, por imaginarme una hipotética sentencia, teniendo delante la cámara que tenemos.

Las dificultades que plantea este proceso son dos, que están detrás también del origen del otro modelo que les voy a presentar, el *rîb*.

La primera es que, no se restablece la “relación de justicia”. Probablemente, entre víctima y victimario no hay reanudación de relación, no hay reconciliación. A la víctima se le devuelve lo que se le ha quitado, se le devuelve su dignidad y al victimario se le condena a

pagar algo; pero cada uno se va por su lado y, si se vuelven a encontrar, probablemente la desconfianza reinará entre ellos.

Otra dificultad, importante también, sobre la que la Biblia quiere dar vueltas, es que, probablemente por robar una cámara a mí no me condenarían a muerte, pero por otro tipo de delitos sí me pueden condenar a muerte. Hay países en nuestro mundo en los que la condena a muerte sigue siendo real, y muchas ciencias: la política, la filosofía, la sociología, la psicología, la economía incluso, la teología... se plantean hacer reflexión y crítica a la pena de muerte.

La Biblia se plantea estas dos cuestiones: puede no haber reconciliación entre víctima y victimario y puede que al victimario se le condene a muerte... Luego la Biblia está pensando también en que quizás al victimario no hay que condenarle a muerte de manera definitiva.

Recuerden Vds. el ejemplo de Caín y Abel, en el que hay una víctima, Abel, que es el que ha muerto, y un victimario, Caín, que lo ha matado. Dios establece un proceso con Caín en el que, después de decirle que vivirá errante porque ha roto la relación de fraternidad y que la tierra no le dará de comer –por lo que tiene delante sí una vida dura- ante la pregunta de Caín, “¿y quien me vea me matará por haber matado a mi hermano?” le dice –puesto en boca de Dios, y que no hay que entenderlo de manera fundamentalista- “no dejaré que te maten”.

La cuestión es que en ese texto que les cito y en otros textos bíblicos, hay una preocupación, en primer lugar por el restablecimiento de la relación entre víctima y victimario, y en segundo lugar, también por el victimario y también, como les decía ahora, por la víctima.

- *Víctima y victimario; el rîb, sus características, posibilidades y límites*

Con el paso del tiempo la Biblia va a dar un paso y a reproducir algo que se puede dar en situaciones familiares, que es la reconciliación directa entre víctima y victimario, sin apelar a una tercera instancia. Por tanto, el *rîb* sería el juicio entre dos, víctima y victimario. Para la Biblia la aportación fundamental del *rîb* con respecto al *mispat* es la reconciliación entre víctima y victimario; el objetivo fundamental es que la víctima y el victimario restablezcan la justicia, el equivalente a decir “se reconcilien”.

La Biblia presenta una serie de textos; uno paradigmático es la historia de José. Hay otros, en el libro de Isaías, en el de Jeremías, en el de Oseas... en la parte de lo que se llaman “los salmos y otros escritos”; conocen el salmo 50 (51), conocido como el *Miserere*, en el cual se pide a Dios: “lava mi culpa, perdona mi pecado, contra ti pequé...” Esto es un *rîb* también.

Estamos por tanto en un mundo un poco distinto al anterior; un mundo en el que hay dos sujetos, donde se busca la reconciliación y cuya clave –quiero subrayarlo mucho- es la actuación de la víctima. Para el *rîb*, lo fundamental es la reconciliación y para que ésta se dé, la víctima tiene que dar un primer paso y llamar al victimario para decirle “te ofrezco mi perdón” –porque en el momento en que le llama ya está ofreciendo el perdón.- y quiero que nos reconciliemos. Hay que tener cuidado porque reconciliarse no significa olvidar lo que pasó, sino reintegrar lo que pasó en una relación distinta. No es borrón y cuenta nueva... A los niños no hay que hablarles de reconciliación, sino de que se perdonen, se quieran...; sin embargo, las personas adultas, si queremos hablar de reconciliación, tenemos que entrar en otra dimensión en la que la reconciliación es un encuentro de personas vulnerables –de

vulnerabilidades-, una víctima y un victimario; y en la que la reconciliación es la afirmación de que lo que ha sucedido, -y ha sucedido, no lo olvidamos, existe- puede ser ocasión de algo distinto y mayor, más importante.

El *rîb* está apuntando en una dirección también útil y es que la víctima puede favorecer, no solo la reconciliación sino que la historia relacional puede ser más plena. Fíjense en qué dirección nos lleva el *rîb*; nos dice la Biblia en textos proféticos del AT que el objetivo es la reconciliación pero que, para que ésta se dé, hay que pasar por un largo proceso en el que la víctima presente al victimario lo sucedido, pues se ha roto la relación de justicia; la víctima empieza ofreciendo el perdón pero ofreciendo también la búsqueda de la verdad. Reconciliarse no es algo edulcorado, algo barato; primero hay que reconocer lo que ha pasado para intentar convencer al victimario de lo que ha hecho y de que reconozca y cambie –se convierta- ante lo realizado.

En un proceso a tres, como el que señalábamos antes, la víctima puede solamente querer “vencer” al victimario: “bastante me ha hecho y yo quiero derrotarlo y que se me devuelva lo mío...” Esto es justo y para la Biblia también lo es, no lo olvidemos; pero hay un efecto de la justicia que quiere subrayar el *rîb*, y es que, lo importante para la víctima no es “derrotar y vencer” al victimario –lo que voy a decir no es un mero juego de palabras- sino “convencerle de lo que ha hecho”. Cuando la víctima presenta la acusación lo que busca no es solo decir lo que ocurrió –en el ejemplo que puse antes, que le robé la cámara, y que es necesario que le devuelva su dignidad y trabajo...- sino también el reconocimiento de los hechos y el cambio, conversión<sup>1</sup>. En el segundo momento del *rîb* el victimario puede cambiar de dirección, después de escuchar los argumentos de la víctima. Y solo cuando se haya dado la acusación y el reconocimiento se puede dar la reconciliación.

Es interesante ver que, cuando se nos presenta este proceso con estas tres fases que les estoy describiendo, en muchos de los textos proféticos, Isaías I, Jeremías 2, Oseas 2, la Biblia se extiende en la parte primera del proceso o en la parte segunda; es decir en la acusación o en el reconocimiento, y menos en la conversión. ¿Por qué? Como explicaba muy bien Luis Alonso Schökel, un gran biblista español que falleció en 1998, maestro de muchas generaciones, lo que quiere la Biblia precisamente es subrayar la importancia de la reconciliación, el valor de la misma y decir que no es algo edulcorado o como la reconciliación entre niños y adolescentes. Es muy importante que los niños y adolescentes vivan la reconciliación a su manera, pero la Biblia dice que la persona adulta conviene que viva la reconciliación en toda su plenitud, lo cual significa, en primer lugar, que la víctima da un paso importante y ofrezca el perdón; segundo, que la víctima pide algo que es suyo, que le corresponde, que es justo, podríamos decir; y tercero, que el victimario está dispuesto a cambiar, a reconocer que se equivocó, que se saltó las normas y cometió una injusticia. Y todo eso es lo que da valor a la reconciliación.

Por tanto, la reconciliación tiene mucho de restablecimiento de la dignidad de la víctima, de generosidad de la víctima, y también de conversión del victimario; todo eso forma parte de la reconciliación. De alguna manera en los libros proféticos se nos presentan dos grandes temas: la reconciliación y la idolatría, temas que están relacionados entre sí porque como les

---

<sup>1</sup> El término “conversión”, en la Biblia hebrea lo traducimos de un verbo de movimiento, volver, cambiar de dirección...

decía en algún momento de esta intervención, en estos procesos que presenta la Biblia para salir de la injusticia, tanto en el *mispát* –tres intervinientes- como en el *rîb* –dos intervinientes- Dios es muchas veces el protagonista principal. En el *mispát* es el juez, al que acuden dos sujetos que han roto una relación de derecho porque el victimario lo comenzó. En el *rîb* es la víctima –generalmente Dios- la que da el primer paso. Por tanto, según este modelo, la imagen de Dios que está detrás incluye que, cuando hay una injusticia, Dios no se conforma con que se tape todo como si no hubiera pasado nada y tras un abrazo se empiece de cero; es necesario reconciliarse, reconocer lo que no se hizo bien, lo que dañó la dignidad de la víctima, que esa dignidad hay que restaurarla y eso puede hacerlo el victimario, y que cuando se restaure habrá una verdadera reconciliación, que es como les decía, vivir una historia nueva, algo mayor, distinto.

- *El rîb, la historia de José y la reconciliación hoy*

La historia de José se encuentra en el libro del Génesis (37-50) es un claro ejemplo de *rîb*. En un libro, “Profetas de misericordia”<sup>2</sup>, expongo una tesis donde sostengo que la historia de José es un *rîb* en el que, como recordarán, José es vendido por sus hermanos, luego va a Egipto donde crece, se desarrolla y donde van a verle sus hermanos...

Se suele decir que la historia de José es una “historia de reconciliación”; se suele decir también que la historia de José es una “historia providente” donde Dios hace posible la reconciliación entre hermanos que se habían peleado. Yo digo que todo eso es cierto y que la historia de José es una historia de reconciliación y de providencia desde el momento en que a la víctima, a José, se le devuelve la palabra; es una historia de palabra. Para la Biblia, lo que nos caracteriza a los seres humanos es la palabra, es decir, la comunicación, que puede ser verbal o visual; la palabra es lo característico nuestro porque somos seres en comunicación, en relación. A José se le ha quitado la palabra, se le ha impedido ser persona –eso es lo que significa quitarle la palabra-; hasta que a José no se le restaura la capacidad de comunicarse –víctima- no puede haber reconciliación.

La historia de José es un ejemplo que puede venirnos bien para el mundo de hoy porque se puede aplicar a contextos tanto familiares, de comunidades y vida religiosa, políticos, sociales... de nuestra cultura o de otras culturas. Según la historia de José, hasta que a las víctimas no se les devuelva la palabra, la dignidad, no puede darse la reconciliación.

Quiero concluir esta segunda parte subrayando que una manera de leer todos los textos proféticos –los que van del libro de Isaías al de Malaquías- podría ser desde la clave del *rîb*. Pietro Bovati, autor al que he citado antes, defendería esta tesis, en mi opinión de forma bastante bien fundamentada. Por lo tanto, el *rîb* podría ser también una clave de comprensión hermenéutica de los textos proféticos. En ese sentido los textos proféticos cobrarían una cierta actualidad. Es lo que vamos a intentar hacer en el último paso de esta intervención; es decir, teniendo en cuenta todo lo anterior, ver una cuestión puntual que tiene que ver con la justicia social; hemos visto la justicia relacional y ahora, en el ámbito social, aterrizado en el mundo de los gobernantes.

---

<sup>2</sup> E. SANZ GIMÉNEZ-RICO, *Profetas de misericordia*. Transmisores de una palabra (Teología Comillas 2), Madrid 2007.

### 3. LA JUSTICIA SOCIAL: LA INJUSTICIA DE LOS GOBERNANTES (Ez 34)

El texto de Ezequiel comienza así:

*Se me dirigió la palabra de Yahvé diciendo: Hijo de hombre, profetiza contra los pastores de Israel; profetiza y diles a los pastores: Así dice Yahvé: ‘¡Ay de los pastores de Israel que se han apacentado a sí mismos!, que se han tomado la leche y se han vestido con la lana; han degollado los cebados y no han apacentado el rebaño; no han robustecido la res flaca, no han curado la enferma, no han vendado a la que padece...*

Se nos presenta una denuncia contra los pastores. En el mundo del Oriente Antiguo, el pastor representa al rey, a los gobernantes. En el libro de Ezequiel, igual que en el de Jeremías, tenemos denuncias contra los malos gobernantes, contra los pastores, los reyes, los políticos... que nos han llevado a la debacle –es la época del exilio-. Está hablando también de corrupción... Nosotros no podemos ir a la Biblia para ver qué es lo que dice sobre la situación de corrupción que vivimos actualmente en España, porque sería una lectura puramente fundamentalista, de la que conviene alejarse; pero sí podemos ir a la Biblia y preguntarnos: ¿puede la Biblia, concretamente en este caso de Ezequiel, ilustrarnos algo al respecto?, ¿puede darnos alguna clave sobre qué es lo que denuncia –en este caso Ezequiel- a estos gobernantes que nos han llevado a la ruina?, ¿cuál es el ejercicio de corrupción que ellos hacían?, ¿cuál es la solución al respecto? Es lo que voy a tratar de presentar muy brevemente.

El texto de Ezequiel 34 es un texto que luego influye en el NT; en el evangelio de Juan dice Jesús: “Yo soy el buen pastor”. Juan está leyendo el texto de Ezequiel, porque aquí va a aparecer Dios como el buen pastor. Como ven, el tema de los gobernantes, del pastor, de los reyes... que tiene su importancia en el texto de Ezequiel y también en el NT.

- *Breve aproximación literaria al texto*

Aunque todo el capítulo 34 de Ezequiel forma una unidad, tenemos que considerar que tiene dos partes principales:

Una, en la que hay una denuncia, a los pastores, a los reyes, a los gobernantes... por lo que han realizado, porque han roto la relación de justicia, porque no han dado valor al otro y a sus circunstancias; es la primera parte del texto, los 16 primeros versículos.

Y otra en la que aparece el rebaño, las víctimas, porque una cosa son los pastores que han malgovernado y otra los que han padecido ese mal gobierno. Ezequiel va a presentar en esta segunda parte un mensaje que viene de Dios para dar ánimo, para decir que Dios se compromete con su pueblo denunciando esta situación de injusticia a través de sus profetas y ofreciendo a las víctimas una salida, una reparación, una restauración...

- *La injusticia de los reyes: Ay de los pastores de Israel que se apacientan a sí mismos.*

¿En qué consiste esa actuación de los pastores, de los reyes, de los gobernantes, que va contra la relación de justicia?

En primer lugar el texto dice que “se han apacentado a sí mismos y se han comido lo mejor de la oveja”. Es decir, que solo se han preocupado de sus intereses –nosotros diríamos de su patrimonio personal, de aumentar otra serie de posesiones del tipo que sea- y que, además, han despellejado a la oveja, han quitado lo mejor de la oveja. La denuncia va en dos



direcciones: solo se han preocupado de su propio patrimonio y encima han esquilado a las pobres ovejas, a las personas a las que tenían que gobernar.

El profeta denuncia también una tercera cuestión, en la cual creo que también podemos tener alguna referencia inspiradora:

Ezequiel distingue entre ovejas débiles, enfermas, heridas en algunos de sus huesos, descarriadas y perdidas... cinco tipos de ovejas. No voy a entrar con detalle, por falta de tiempo, en lo que sería lo característico de cada una de las cinco clases de ovejas, pero sí quiero subrayar que Ezequiel quiere distinguir que, dentro del rebaño, dentro del grupo de destinatarios de la acción política de los gobernantes hay ovejas distintas, hay personas distintas. Con todos los respetos y aunque suene mal, las ovejas seríamos nosotros; pero, en este contexto, habría gente distinta, grupos distintos... que pensamos de modo diferente. Y los reyes, los malos gobernantes, los gobernantes corruptos no solo han aumentado su patrimonio y esquilado a las ovejas, sino que no han respetado sus características... y unas están perdidas, otras han sido expulsadas del rebaño, otras están enfermas, otras heridas y otras son débiles; es la variedad dentro del grupo de los que son gobernados. Por lo tanto, la tercera parte de la denuncia es que no han tenido en cuenta la diversidad, la creatividad, las necesidades... y han aplicado la misma tabla para todo el mundo, algo que no conviene hacer.

Por ejemplo, yo puedo decir que esto convendría a todos, pero puedo entender que haya excepciones porque una persona puede estar enferma o por otra causa. Creo que está suficientemente claro que me estoy refiriendo a la importancia de la diversidad, de las particularidades; y a la incapacidad –y no solo-, al desinterés y a las acciones que no respetan estas particularidades y que tratan con una plantilla a todos por igual.

Vds., que habrán educado hijos, alumnos o habrán tenido personas a su cargo, saben que no se puede aplicar siempre la misma regla; hay unas normas pero luego hay que entenderlas en cada situación particular y abrir posibilidades e incluso excepciones. Esto es lo que no han hecho los gobernantes.

Dios, a través del profeta, ofrece un mensaje de salvación. Dios va a hacer posible que las ovejas que están padeciendo esta situación de injusticia sean separadas de estos pastores.

Cuando decimos que Dios nos salva, que interviene y se hace presente en la historia, no quiere decir que se haga presente aquí y se siente a mi lado... -sería una lectura fundamentalista de la Biblia-, sino que Dios pone en marcha un proceso salvífico para que esto cambie. El profeta anuncia que Dios va a hacer posible que se separe a los gobernados de los gobernantes corruptos... Por lo tanto, podríamos imaginarnos que Dios hace posible que, en unas elecciones, en las que los que han sido mal gobernados puedan dar su opinión, puedan separarse de los que han gobernado mal, sean de partido que sea, que estén en el poder o en la oposición...

Esta es la primera parte del texto de Ezequiel, que va dirigida a los pastores, a los que denuncia, y con un mensaje de ánimo para el rebaño: “os voy a separar de los malos pastores, os voy a separar de la angustia y os voy a dar ahora un nuevo pastor, un nuevo gobernante y voy a poner orden en mi rebaño”.

- La injusticia de los ricos: *Así dice el Señor: ‘juzgaré entre la oveja gorda y la flaca’.*

Una vez presentada la primera parte, que es la denuncia contra los malos gobernantes, Ezequiel dice que Dios va al rebaño y antes de anunciar que les va a dar un buen gobernante

para que gobierne a todos respetando sus particularidades, sus procesos, sus situaciones... ve que dentro de su rebaño también hay desorden...; probablemente -lo podemos poner como hipótesis- causado por los malos gobernantes que, no solo se han beneficiado aumentando su patrimonio, sino que han causado una separación fuerte en la población, han dejado una herida aparentemente incurable. Su acción no solo les ha beneficiado a ellos, y mucho, sino que además ha dejado al rebaño -a los gobernados- divididos entre lo que Ezequiel llama “oveja débil y “oveja fuerte”.

El profeta constata que, fruto del mal gobierno, hay ovejas fuertes que se aprovechan de las débiles, es decir, que reproducen el comportamiento de los malos gobernantes; y hay ovejas débiles que padecen doblemente ese comportamiento: el de los malos gobernantes por una parte y por otra, el de las compañeras del rebaño que también se aprovechan de ellas. Creo que la imagen que estamos utilizando es suficientemente clara.

Por tanto, la acción de los malos gobernantes ha producido un desajuste importante en el rebaño y lo primero que anuncia el profeta Ezequiel, al rebaño, a todas las ovejas, es que “salvará a las débiles, una vez más sin condenar a las poderosas”. “Pondré orden en mi rebaño”, pero un orden que incluirá la devolución de la dignidad a las víctimas, a las débiles. “No es justo que comáis y bebáis –pone el ejemplo de la comida y de la bebida, que en el fondo es la imagen de la vida-, estáis aprovechándoos de las otras y voy a hacer posible que las ovejas débiles tengan su vida”.

Aquí quiero repetir de nuevo: sin condenar y sin eliminar a las poderosas. Podríamos pensar que Dios no es justo, porque a las poderosas las podría condenar definitivamente... Pero así entramos de algún modo en el mundo de Dios, con la posibilidad que nos da la vida cristiana de entender quién es Dios y cambiar nuestra imagen de Dios.

Como les decía antes, en mi opinión en los libros proféticos, la idolatría, la justicia, la restauración, la reconciliación... van muy juntas y nos ayudan a ajustar un poco nuestra concepción de Dios.

Volviendo a Ezequiel, lo primero que se anuncia al rebaño es un restablecimiento de las relaciones justas entre las que se han aprovechado –las gordas, las fuertes- y las flacas, las débiles. Orden y equilibrio en el rebaño.

Y, en segundo lugar, les anuncia la llegada de un nuevo rey, un nuevo pastor, como David. Para el AT, para la tradición del Sur, por ejemplo, David es el rey que marcó un nuevo comienzo en la historia de Israel; David es el paradigma de la plenitud, de un comienzo especial. En este texto de Ezequiel se dice: *Suscitaré sobre ellas un solo pastor que las apacienta, uno como David, que es mi siervo, y a través de uno como David pactaré con ellas una alianza de paz.*

Una alianza de paz tiene que ver con una oferta por parte de Dios, a través de un nuevo gobernante, de un bienestar personal y pacífico. Nosotros diríamos un bienestar y un equilibrio personal y un bienestar y un equilibrio social, entendiendo que lo característico de la persona no es solo estar a gusto consigo misma, sino estar en armonía contemporáneamente con los demás y con uno mismo. Por sintetizarlo muy brevemente, es de algún modo lo que está detrás de este concepto –alianza de paz- que usa Ezequiel en este capítulo 34 del libro. El concepto alianza aparece en muchas ocasiones en el AT acompañado de un calificativo: alianza eterna, alianza nueva, alianza de paz... Pero no son lo mismo

porque alianza de paz sería la oferta que hace Dios de vivir unas relaciones personales y sociales en equilibrio.

- *Esperar en la salvación de Dios hoy*

Por lo tanto, Dios pondrá en marcha un proceso que el profeta no desarrolla, pero anuncia un mensaje de esperanza; todo el capítulo 34 de Ezequiel, donde encontramos denuncias contra los pastores, denuncias contra las ovejas fuertes, es un anuncio de que la situación descrita no volverá a repetirse, que Dios hará posible un proceso que llevará a plenitud una situación totalmente distinta.

El mensaje es, por tanto, de esperanza. Volviendo a la situación que vivimos y teniendo al AT y a la Biblia como referente –no como el lugar que nos explica todo lo que nos pasa- el mensaje que nosotros podríamos recibir en una situación como la que estamos viviendo, es que Dios va a hacer lo posible para que se dé una situación que no va a tener nada que ver con lo que está pasando ahora sino que va a ser completamente distinta; una situación que nos asegura una paz y un bienestar personal.

El mensaje que lanza Ezequiel, como todo mensaje profético, es un mensaje invitatorio; como toda palabra profética, la que hemos tratado de desarrollar en el capítulo 34 de Ezequiel, es una palabra para ser recibida, no creída ciegamente sin saber qué; este proceso que se pone en marcha es para vincularse a él, para adherirse a él.

En el fondo, eso es la fe. Esperar, con este mensaje de Ezequiel dirigido especialmente a las personas que habían padecido el exilio, la ruptura más fuerte de sus vidas, que Dios va a traer una situación nueva a la que estamos invitados a adherirnos, y creer que nos traerá el bienestar personal y social y que nadie más se aprovechará ya de los otros.

Muchas gracias